

Otra Buena práctica es la llevada a cabo también RED.ES consistente en “Sanidad en Línea”

El conjunto de avances realizados en este periodo del programa Sanidad en Línea tienen como objetivo base impulsar el uso de las TIC en el Sistema Nacional de Salud, ofreciendo un marco que ayude a compaginar las agendas de Salud en Línea nacionales y autonómicas. El programa se dividió en dos fases, siendo la etapa actual la segunda, continuando el desarrollo de una serie de actuaciones comenzadas con anterioridad.

El programa, en su primera fase, comenzó a fraguarse en 2005, vista la necesidad de incorporar las nuevas TIC a los servicios sanitarios, con el fin de afrontar los nuevos retos que este sector plantea: seguridad de la asistencia, mejora y normalización de los procesos, transversalidad del proceso clínico, orientación real al paciente por encima de los condicionantes organizativos, abordaje eficaz de las enfermedades crónicas y la multimorbilidad, prevención y promoción de la salud eficaces, corresponsabilidad del paciente en su salud y, no menos importante, la sostenibilidad del sistema. La implantación de las TIC en los sistemas sanitarios fue también recomendación de la Comisión Europea tras realizar estudios comparativos que mostraban la situación y los beneficios que estas herramientas aportan a la gestión y calidad de la atención médica de cada país. Dentro de estos resultados y recomendaciones destaca el ámbito de la conectividad y transmisión de información como aspecto beneficioso de esta implantación tecnológica a desarrollar y establecer en los países dentro de la Unión Europea.

Para mejorar la situación nacional, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, junto con las Comunidades Autónomas y la entidad pública Red.es (firmando convenios trilaterales con aquellas Comunidades Autónomas Objetivo Convergencia, beneficiarias FEDER) acordaron realizar tres tareas principales que conllevaban objetivos intermedios a solventar: dotar a los Servicios de Salud de infraestructura TIC, avanzar en la seguridad informática de los sistemas de información y gestión de identidades en diferentes servicios, y apoyar a los Servicios de Salud en la puesta en marcha de su Historia Clínica Digital, para después poder conectar los sistemas donde está disponible la Historia Clínica de sus pacientes a un nódulo central, haciendo así posible el traspaso de la información para que esté disponible en cualquier región española en caso de ser necesario. Se avanzó en los procesos de informatización e incorporación de las TIC a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en la sincronización completa de las tarjetas sanitarias autonómicas con la Base de Datos de Usuarios del Sistema Nacional de Salud, y después en la ampliación y consolidación de un nodo neutro con alta disponibilidad.

La segunda fase incluye tres actuaciones que dan continuidad a las realizadas por la primera:

Por un lado, la incorporación de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas a la Historia Clínica Digital del Servicio Nacional de Salud. Esta actuación, factible tras el desarrollo de la Historia Clínica Digital de cada Comunidad Autónoma, comienza con la conexión de cada una de ellas al núcleo central. Esto implica el desarrollo de procesos que permitan a cada Sistema de Salud autonómico aportar la información de sus usuarios, así como poder recibir la de los de otras Comunidades Autónomas, con el fin último de realizar un volcado completo de la información clínica de todos los usuarios del SNS, pudiendo posteriormente ser consultado desde cualquier región de España. Dada la confidencialidad de esta información, es primordial la protección de los datos en todas las etapas del proyecto.

Conjuntamente, a través de este convenio se presta ayuda a los Servicios de Salud autonómicos en la consolidación de los sistemas de Receta Electrónica. Si lo largo de la primera fase se apoyó la puesta en marcha del servicio dentro de cada Comunidad Autónoma, en esta se sigue trabajando para su posterior despliegue en la totalidad del Servicio Nacional de Salud, facilitando de esta manera la prestación farmacéutica fuera de la Comunidad Autónoma donde se prescriben los medicamentos y dando así servicio a los ciudadanos en movilidad. La interoperatividad de este modelo de receta entre todas y cada una de las regiones españolas es el objetivo a cumplir en adelante.

Por último, en esta fase se continúa con la evolución y mejora del sistema de identificación de usuarios del Sistema Nacional de Salud, esto es, el desarrollo de la Tarjeta Sanitaria Individual con formato único e interoperable en todas las Comunidades Autónomas de España. Esta actuación implica por un lado desarrollar Bases de Datos con la información de los usuarios del SNS, y por otro realizar un formato único de tarjeta que contenga toda la información necesaria para su uso en cualquier región de España.

Estas actuaciones necesitan de diferentes apoyos e implementaciones para poder ser realizadas en su totalidad. Entre otros destacan:

- La adopción de estándares de normalización semántica entre todos los Servicios de Salud y el Sistema Nacional, dado que cada uno había seguido diferentes evoluciones que a lo largo de su historia;
- Elaborar un sistema de gestión de identidades de los profesionales del ámbito sanitario, enfocado a la certificación y firma electrónicas;
- Implementar estándares de seguridad para el trabajo y las actividades que necesiten del uso de datos especialmente sensibles, especialmente en I+D+i.
- Desarrollo de sistemas de información y capacitación sanitarios, así como de las infraestructuras y servicios asociados.

- Acciones de difusión e información de las actuaciones y resultados derivados del proyecto.

Esta segunda fase del programa ha ejecutado, en la actualidad, una inversión de 93.055.274,07 € de los cuales el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha financiado 59.923.530 € y el resto ha sido financiado por Red.es y las diferentes entidades locales y regionales adheridas.

El programa Sanidad en Línea se considera una buena práctica por el cumplimiento de los siguientes criterios:

Elevada difusión entre beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

El proyecto tiene una repercusión muy importante dentro del mundo sanitario, al implicar a prácticamente todos sus profesionales. Su información, capacitación y adaptación a las nuevas tecnologías que se implantan es una parte importante de la programación. De igual manera, es necesario informar a la ciudadanía de los beneficios de este programa, no solo por su conocimiento, sino para que aprendan a utilizar los nuevos procesos, servicios y utilidades.

Por ello, diversos medios de comunicación, tanto generales como especializados, se hicieron eco de las noticias que en un primer momento los organismos e instituciones presentaban, principalmente Red.es, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de su web y los Sistemas Sanitarios de las Comunidades Autónomas.

Otro sistema de información y difusión fue la colocación de cartelería en los diferentes centros sanitarios, hospitales y farmacias.

De esta forma la ciudadanía beneficiaria final de los avances fue poco a poco informándose de las posibilidades de acceso a estos servicios y citas médicas a través de internet, del uso de la receta electrónica y del funcionamiento de la HCD, cómo les afecta y qué medidas de seguridad tiene.

Difusión de información sobre la receta electrónica, su funcionamiento, situación de su implementación y financiación del proyecto por un periódico generalista

europa press

Asturias

Asturiano Asturias Rural

La receta electrónica comienza a funcionar en Carreño para más de 10.500 usuarios

Publicado 13/11/2013 20:55:25 BBT

OVIEDO, 13 Nov. (EUROPA PRESS) -

El sistema de receta electrónica ha empezado a funcionar este miércoles, día 13, en el concejo de Carreño para un total de 10.556 usuarios que podrán retirar sus medicamentos de forma más segura y cómoda en las tres farmacias de Candás y en la ubicada en El Empalme, además de en aquellas correspondientes al área sanitaria III, donde ya estaba operativa.

Desde la implantación del proyecto en Asturias el pasado mes de abril, este sistema suma ya 216.198 dispensaciones electrónicas correspondientes a 24.687 pacientes, según indica el Gobierno asturiano en una nota de prensa.

En la actualidad, la receta electrónica se está implantando con carácter progresivo en el área sanitaria V, con cabecera en Gijón, de modo que tras su puesta en marcha en Candás, está previsto que llegue a Villaviciosa y Montevíl los días 20 y 27 de este mes, respectivamente. En diciembre, esta dispensación sin papeles estará disponible en El Coto (4 de diciembre), Natahoyo (11 de diciembre) y La Calzada (17 de diciembre).

La implantación de la receta electrónica en las diez zonas básicas de salud del área III en las que está operativa ha permitido disminuir inicialmente el número total de consultas en aproximadamente un 18%. Su implantación en otras comunidades ha supuesto una disminución de hasta el 30% en las consultas de atención primaria y de entre un 20% y un 30% del tiempo dedicado por los profesionales a las tareas administrativas vinculadas a la prescripción.

La iniciativa es fruto de la colaboración entre la Administración central y el Gobierno del Principado de Asturias, y cuenta con una inversión de 570.000 euros, de los que la empresa pública Red.es aporta el 70% y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el 30% restante. Es un proyecto cofinanciado, además, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



Las herramientas implantadas, ordenadores, maletines u otros elementos, fueron a su vez serigrafiados o contaron con pegatinas con el logo FEDER.

Extracto de un maletín de diagnóstico financiado a través del programa Sanidad en Línea en Galicia



Imagen de la serigrafía grabada en una CPU implantada en el Principado de Asturias



Por último se realizaron vídeos explicativos sobre el programa, a difundir tanto en las jornadas y ámbitos especializados como a través de internet, para que

toda la ciudadanía tuviera acceso a los mismos. La cartelería y elementos utilizados en estas jornadas contaban también con imágenes orientadas a recordar el origen de la cofinanciación europea del proyecto:

Extracto de uno de los vídeos explicativos realizados para la difusión del proyecto Sanidad en Línea



Carpeta y memorias externas repartidas durante el foro de innovación en E-Sanidad



La contabilización de los ciudadanos que conocen el proyecto en su fase II se estima actualmente en 189.671 profesionales (entre médicos, enfermería, farmacia etc.) y 20.169.438 ciudadanos como público general o beneficiarios potenciales. La fase I, dada su incidencia más tangible entre la ciudadanía, se calcula es conocida por 327.535 profesionales y 39.087.581 ciudadanos.

Incorporación de elementos innovadores.

El proyecto se fundamenta en la incorporación de herramientas y utilidades en la Sanidad Pública española facilitadoras e innovadoras. Son elementos que facilitan la labor de los profesionales, mejoran enormemente la atención de los ciudadanos y ahorra costes en todos los procesos de prestación de estos servicios sanitarios, entre otras mejoras importantes.

No obstante, el elemento que más destaca como innovador del programa es el impulso a la estandarización técnica y, sobre todo, semántica de la información de los usuarios de cada una de las Comunidades Autónomas, fueran códigos, historiales clínicos u otros elementos y datos. Esta normalización afecta principalmente al desarrollo de la Historia Clínica Electrónica del Sistema Nacional de Salud, aunque posteriormente, directa o indirectamente, facilita la aplicación de otras actuaciones y servicios.

La necesidad de realizar esta normalización surge de las diferencias de nomenclaturas y modelos organizativos que los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas han desarrollado a lo largo de los años. Siendo que cada una podía trabajar con sus propios sistemas, a la hora de coordinar procesos entre ellas, como es el caso, surgían diversos problemas.

Para realizar esta estandarización se desarrolló un proceso de decisión para recoger las propuestas sobre cuál es el conjunto mínimo de datos que deben reunir los informes clínicos (llamado CMDIC, *Conjunto Mínimo de Datos de los Informes Clínicos*). Las propuestas, y los diferentes grupos de trabajo con los que llegar a consensos, fueron realizados y formados por profesionales sanitarios de diferentes sectores y sociedades científicas.

La realización de estos estándares no solo repercute en el beneficio ciudadano al coordinar los diferentes Servicios de Salud, sino que facilita la elaboración de futuros proyectos y programas, tanto dentro de España como en la Unión Europea. Esto es posible porque, si ciertamente la organización y distribución de la gestión sanitaria española es muy peculiar, y al revés que en otros países europeos donde no hay un Sistema Nacional de Salud único sino varias mutualidades, su normalización semántica y técnica sirve de apoyo y facilita el desarrollo de la interoperabilidad de la asistencia médica entre los países que forman la Unión Europea, como se está trabajando a través del proyecto EPSOS (*Servicios Abiertos e Inteligentes para Pacientes Europeos*) desde la Comisión Europea. Es por lo tanto un proceso pionero, innovador y facilitador en el ámbito europeo.

Al hablar de la innovación del programa Sanidad en Línea tampoco se puede obviar la implantación de la Receta Electrónica, cuyo proceso de estandarización en todas las regiones de España solventa un gran impedimento que muchos países europeos se habían encontrado durante el desarrollo de sistemas semejantes. La tecnología, gestión y coordinación necesarias para implantar este servicio, así como la capacitación de los profesionales médicos y farmacéuticos hacen de él un elemento más que destacable dentro de todas las actuaciones de este programa en lo que a innovación se refiere.

Además, esta receta electrónica y sus modelos de gestión son también referencia del proceso de coordinación e interoperabilidad entre países que se pretende seguir en el conjunto de la Unión Europea.

Por último, la Base de Datos unificada con la información de las Tarjetas Sanitarias destaca no solo por su envergadura, sino también por la calidad y seguridad necesarias para ponerla en marcha, conjuntamente con un formato de tarjeta estandarizado elaborado teniendo en cuenta los requisitos de identificación de la directiva de asistencia sanitaria transfronteriza europea (la Directiva 2011/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los objetivos principales de este proyecto se cumplen en totalidad, tanto si se refiere a los sistemas y herramientas implantadas como al beneficio que los ciudadanos obtienen de los mismos. Específicamente, los objetivos del Proyecto Sanidad en Línea se estructuran en ocho ejes, que se subdividen en objetivos específicos. Estos ejes se resumen en:

1. Mejora de la calidad, eficiencia y continuidad de la Asistencia Sanitaria
2. Interoperabilidad.
3. Armonización y adecuación de un marco normativo adaptado a la e-salud.
4. Formación, comunicación y difusión de la e-salud.
5. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la e-salud.
6. Dotación de las infraestructuras y de la arquitectura organizativa necesaria para dar soporte a las nuevas tecnologías.
7. Gobernanza.
8. Financiación de la estrategia de la e-salud.

Estos ejes y los objetivos que incluyen han sido cubiertos en su parte técnica con las acciones realizadas, si no en su totalidad, se prevé su cobertura final en cuanto la implantación de los nuevos servicios TIC sea completada en todas las regiones.

El beneficio de los ciudadanos y usuarios, por otro lado, se puede obtener analizando su percepción, en cuanto al avance del programa y cómo les ha afectado. Para este fin se desarrollaron los informes *‘Las TIC en el Sistema Nacional de Salud’* y *‘Los ciudadanos ante la e-Sanidad’*, que confirman que esta implantación de Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Sanidad Pública ha afectado positivamente a un grandísimo porcentaje de los centros de salud y hospitales, y a partir de estos, los ciudadanos tienen en su amplia mayoría mayor sensación de seguridad y control, y ven más sencillo el acceso a los servicios sanitarios. De todas las actuaciones analizadas por estos estudios, la mejor valorada es la Historia Clínica Digital, con 9 puntos sobre 10, aunque las demás se alejan por pocos decimales de media



Frente a los retos que se pretendían abarcar con el programa Sanidad en Línea, explicados en el primer apartado, la solvencia es mucho mayor, y buena parte de los mismos (los referentes a seguridad de la asistencia, transversalidad del proceso clínico, corresponsabilidad del paciente en su salud y la mayor sostenibilidad del sistema ante todo) se consiguen encarar de manera óptima con las nuevas TIC y procesos utilizados.

Hasta la fecha se han beneficiado 1.223 centros en los que se ha instalado 23.866 PCs, 736 portátiles, 873 terminales ligeros, 10.363 impresoras, 466 estaciones de diagnóstico, 282 monitores de alta resolución, 919 servidores y 2.175 TBs de almacenamiento, todos serigrafiados con logotipos FEDER, informando de la procedencia de su financiación. En la primera fase fueron 6.565 los centros beneficiados, en los que se instalaron 102.771 componentes (PCs, impresoras, monitores y servidores).

En cuanto al avance de las actuaciones, la implantación de la Historia Clínica Digital del SNS, esto es, 17 Servicios de Salud (16 Comunidades Autónomas e INGESA, para Ceuta y Melilla) se encuentran conectados al Sistema. De todos estos, 14 son ya emisores y receptores de las historias clínicas, dos de ellos pendientes de activar o verificar los servicios a ciudadanos, como se aprecia en el siguiente mapa, actualizado a 21 de Noviembre de 2014:

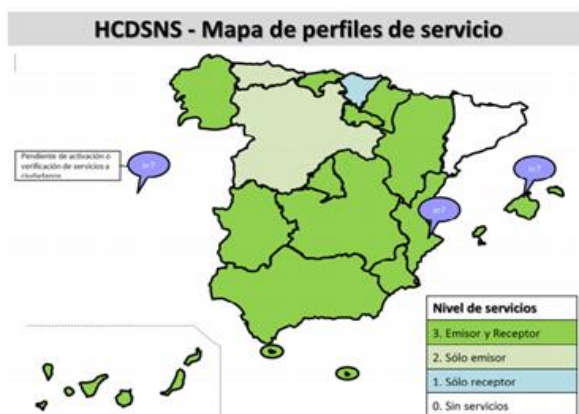


Figura 1-b. Estado a 21/11/2014

Fuente: Informe de Situación del Proyecto HCDSNS. Consejo Interterritorial de Diciembre de 2014, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Sobre la Implantación de la Receta Electrónica, en agosto de 2014, 11 Comunidades Autónomas superaban el 74% de recetas dispensadas de esta manera, y la interoperabilidad de la misma en el Sistema Nacional de Salud es posible ya en dos Comunidades Autónomas, estando una tercera en fase de desarrollo:



Fuente: Informe de Situación del Proyecto de Interoperabilidad de la Receta Electrónica en el Sistema Nacional de Salud. Consejo Interterritorial de Diciembre de 2014, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

El proyecto y su aplicación común dentro del conjunto de España eliminan cualquier tipo de debilidades que pudieran existir entre regiones en cuanto a los avances realizados en estos aspectos. En el caso de las acciones de Red.es y a través de la cofinanciación europea, se ha apoyado a aquellas regiones beneficiarias FEDER, ya que por su situación económica podían haber tenido más dificultades para aplicar estos sistemas, herramientas y modelos.

En general, la situación de los Servicios de Sanidad Pública en España provocaba que los ciudadanos que utilizaran los servicios sanitarios de regiones que no fueran las propias no pudieran acceder a sus historiales clínicos, lo que constituye un verdadero obstáculo para que los profesionales realizaran su labor correctamente. Con el desarrollo de este proyecto, la Historia Clínica Digital, y las labores de coordinación realizadas a través de estos convenios, todas las Comunidades Autónomas de España terminan instalando estos nuevos modelos y servicios de forma conjunta, cooperando unas con otras, y sin que su situación económica afecte a sus avances, y por lo tanto, al beneficio de sus ciudadanos. En la siguiente imagen podemos ver la evolución de la implantación de la Historia Clínica Electrónica dentro de las diferentes Comunidades Autónomas, entre 2006 y 2011:

Mapa de la Historia Clínica Electrónica de primaria



Fuente: "Las TIC en el Sistema Nacional de Salud, el programa Sanidad en Línea". MSSSI, Red.es. 2011.

La situación final de estas regiones tras la puesta en marcha de las otras actuaciones de Sanidad en Línea, sea la receta electrónica, la Tarjeta Sanitaria Individual, la cita por internet o demás implantación de nuevas TIC en los centros sanitarios sigue el mismo camino. Al final se logra dibujar un mapa de la innovación y uso de las nuevas tecnologías en el Sistema Sanitario común e idéntico en todas las regiones de España.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Como se explicó con anterioridad, los beneficiarios de este proyecto son, al final, la totalidad de los ciudadanos españoles, al aplicarse el proyecto en todas las regiones.

Por un lado, todos los profesionales mejoran y facilitan su labor diaria con las nuevas aplicaciones de sus novedosas herramientas comunicativas y de trabajo. Esto afecta tanto a los médicos, como al personal de enfermería, apoyo en el hospital, e incluso a los trabajadores del sector farmacéutico español.

Los ciudadanos españoles se benefician de la comodidad de pedir citas por internet, obtener sus medicamentos únicamente con la tarjeta sanitaria, y, como ya se comentó, al acceder a sus datos clínicos independientemente de la región en la que se encuentre, entre otras novedades que les afectan más indirectamente.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades y sostenibilidad medioambiental.

Los sistemas sobre los que se proyecta este programa, los Servicios de salud, realizan su labor sobre toda la ciudadanía independientemente de su género o condición social. Aún así, sabiendo que la población en edades avanzadas es mayoritariamente femenina, y su nivel de alfabetización digital es menor, se elaboran a la par proyectos que mejoren su situación y les faciliten el acceso a

estos servicios desde las Comunidades Autónomas, mientras que cada aplicación y herramienta instalada en el ámbito de la e-sanidad cuenta con guías visuales y sencillas sobre las pautas a seguir para su uso.

Por otro lado, Red.es, así como las entidades asociadas, cumplen con la normativa en vigor en materia de igualdad de oportunidades. Todos los textos e informes realizados contienen lenguaje no sexista, y se cuenta con el apoyo del Instituto de la Mujer para conocer cómo introducir la igualdad de género en todos los ámbitos. También se trabajó para que la presencia femenina en la toma de decisiones, así como en los trabajos de elaboración del proyecto, fuera representativa.

Las actuaciones aportan además mejoras a la situación de la conciliación laboral, por ejemplo al permitir la citación médica por internet, sin necesidad de acudir a los centros de salud.



El programa Sanidad en Línea es a su vez un avance en pro de la sostenibilidad medioambiental, al disminuir enormemente el uso de papel en la gestión médica y farmacéutica, e incluyendo herramientas informáticas de última generación, cuyo consumo energético es mucho menor. Además, la posibilidad de concertar citas vía internet hace innecesarios los desplazamientos a los centros de salud, lo que también constituye un ahorro energético importante.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El proyecto Sanidad en Línea, dividido en sus fases I y II, se desarrolló de forma tripartita entre Red.es, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Comunidades Autónomas (así como el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, INGESA, encargado de la sanidad pública en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla), con la cofinanciación del FEDER, y se enmarcó en el Plan Avanza2.

Este plan contenía las estrategias del Gobierno en materia de implantación de las TIC y la Sociedad de la Información en todos los aspectos que lo

necesitaran, fuera administración, justicia, sanidad, educación u otros servicios públicos, desde 2005 (entonces Plan Avanza) hasta la aprobación de la Agenda Digital para España, a principios del 2013. Dentro de esta Agenda Digital, como estrategia paraguas de todas las acciones en materia de TIC y Sociedad de la Información, las actuaciones de Sanidad en Línea que continúan su desarrollo fueron integradas en el denominado Plan de Servicios Públicos, específicamente en el Eje 1: Programa de Salud y Bienestar Social.



Por último, dado el total de sistemas sanitarios (incluido el Sistema Nacional de Salud) y organismos y entidades que participan y se ven beneficiadas por el programa, fue muy importante establecer mecanismos de coordinación que partieran de la firma de convenios de colaboración por Comunidad Autónoma, atendiendo así a las especificidades de los servicios sanitarios de cada una. Así se prevé poder adaptar la evolución y desarrollo de cada una de las fases, elementos y actuaciones del proyecto a la situación y necesidades más incipientes de Comunidad Autónoma en cada momento.